

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL MARCO DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 36, FRACCIÓN XXVII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONVOCAN

A TODOS LOS DOCENTES ADSCRITOS AL STACOBAT, A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE UN ESTÍMULO ACADÉMICO POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS DE POSGRADO EN MAESTRÍA O DOCTORADO BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

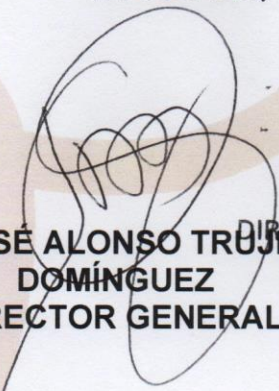
- I. Acreditar el grado de Maestría o Doctorado mediante copia certificada de Título, expedido por la Institución Pública o Privada donde haya cursado con reconocimiento oficial ante la Secretaría de Educación Pública y avalado ante Notario Público.
- II. Participan todos aquellos que realicen función de Docente sin importar la categoría que ostente, siempre y cuando este considerada dentro del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, además de que se haya titulado dentro del presente Ejercicio 2024.
- III. Tener una antigüedad mínima de 3 años de manera ininterrumpida en el ejercicio de su función como docente dentro del Subsistema, debiendo presentar constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos de la Institución.
- IV. Haberse distinguido en el ejercicio de la docencia y no tener nota desfavorable en su expediente, debiendo comprobar con una constancia expedida por el Director del Plantel donde se encuentre laborando.
- V. Los docentes interesados en participar podrán inscribirse por medio de un escrito dirigido al Director General, adjuntando sus documentos, los cuales deberán ser entregados en la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, a partir del 06 de noviembre al 11 de diciembre del 2024, en un horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en días hábiles.
- VI. La entrega de documentos es de manera personal. La revisión de los mismos se hará por una comisión, integrada por tres representantes de Dirección

- General y tres representantes del STACOBAT; emitiendo el dictamen correspondiente en un término de 5 días hábiles, contados a partir del cierre de la convocatoria. Su fallo es inapelable e irrevocable.
- VII. Los maestros que cumplan con los requisitos para el estímulo, se les otorgará el recurso económico durante en el convivio de fin de año del STACOBAT del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.
- VIII. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en común acuerdo entre el Titular de la Dirección General y la Secretaria General del Sindicato.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Se deja sin efecto la convocatoria para participar en la Entrega al Estimulo Académico por haber culminado sus estudios de Posgrado en Maestría o Doctorado de fecha 23 de octubre de 2024. Publicada el 25 de octubre del presente año.


ATENTAMENTE
“POR LA CULTURA COMO CREADORA DE LA PAZ”
TLAXCALA, TLAX., A 31 DE OCTUBRE DEL 2024



DR. JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL



MTRA. DOMITILA GUEVARA FLORES
SECRETARIA GENERAL DEL STACOBAT

